



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 018-2026 farolas led cónicas de 100 W para alumbrado público- Expediente Electrónico EX-2026-00005066- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de farolas led cónicas de 100 W para alumbrado público, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámanse a Concurso de Precios N° 018/2026 para la adquisición de artefactos farolas led cónicos de 100 W para alumbrado público:

Ítem	Cant	Descripción
1	80 U	Farolas LED cónicos de 100W, cuerpo de inyección de aluminio ultraliviano. Pintura poliéster en polvo. Temperatura de color 5000°K. Alta reproducción cromática CRI mayor a 75. Tecnología LED. Base de encastre para caño de 2,5", vida útil mayor a 30000 horas. Certificado de montaje de LED. Certificado de seguridad Eléctrica de marca según Res. M.P.SC 169/2018. Fabricada bajo certificación ISO 9001-2015. Garantía de continuidad de modelo, tipo y provisión de repuesto por 15 años. Grado de protección IP66. Refractor de vidrio templado 5mm. IK08. Industria Argentina. Eficiencia 13000 Lm/W. Potencia 100W-1. Flujo Luminoso superior a 15.000 Lm.

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 9.480.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 06 de marzo, a la hora 11,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios

N° 018/2026, a la Secretaría de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaría de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02-Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.